

Área Técnica de Comunicación Social y Prensa

> **BOLETÍN 02 18 DE ENERO DE 2022**

APRUEBA ITE RETENER 6.2 MDP A PARTIDOS POR MULTAS

El Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) aprobó la retención de seis millones 212 mil 350 pesos por concepto de multas impuestas por el Instituto Nacional Electoral (INE) a seis institutos políticos.

Este monto es la suma de multas aprobadas en 2020 y 2021, que aún se encuentran en proceso de pago, y que fueron actualizadas mediante el Acuerdo ITE-CG 02/2021, aprobado en la primera sesión extraordinaria del ITE en este mes.

Estos montos no fueron calendarizados en esos ejercicios, dado que la cantidad a retener excedía el 25 por ciento de sus prerrogativas mensuales, que es el límite que debe aplicarse a las retenciones en ese periodo, y a que cada inicio de año deben calendarizarse los montos que correspondan al nuevo ejercicio.

De este modo, el Consejo General del ITE calendarizó la retención de estas multas, respetando el porcentaje máximo del 25 por ciento de las prerrogativas que corresponden a las actividades permanentes que reciben los partidos en ese lapso.

Sin embargo, tres institutos políticos aún tienen multas pendientes por pagar, que ascienden a una cifra superior a cuatro millones de pesos.

Estas multas fueron aprobadas por el INE, principalmente debido a irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de informes anuales de ingresos y gastos.

Los recursos retenidos por estos conceptos son entregados a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, que ejecuta su destino a la instancia de ciencia y tecnología estatal.

El Trabajo Continúa...